



**CUIDADO DE LA SALUD
SIN MERCURIO**

Iniciativa global para la sustitución
de insumos médicos que contienen
mercurio.



CUIDADO DE LA SALUD LIBRE DE MERCURIO PARA EL AÑO 2020

Desde 2008, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Salud sin Daño (SSD) han llevado adelante una iniciativa global para sustituir los dispositivos médicos que contienen mercurio por alternativas accesibles, seguras y precisas.

Esta iniciativa, lograda y documentada con gran éxito en muchos países, es también una contribución a la Alianza sobre Productos con Mercurio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Con el advenimiento del Convenio de Minamata sobre Mercurio, la Iniciativa Mundial Global conjunta de la OMS y Salud sin Daño pone su mirada en lograr un cuidado de la salud libre de mercurio para el año 2020. Específicamente, esto significa:

Para el año 2020, alcanzar el compromiso establecido en el Convenio de Minamata para poner fin a la fabricación, importación y exportación de termómetros y esfigmomanómetros con mercurio, apoyando el uso de alternativas libres de mercurio que sean precisas, accesibles y seguras.

ANTECEDENTES

Antes y durante las negociaciones del tratado de mercurio, los sistemas de salud en muchos países desarrollados y en vías de desarrollo-comenzaron a sustituir dispositivos médicos con mercurio -termómetros y esfigmomanómetros (dispositivos para medir la presión arterial)- por alternativas precisas y accesibles.

La Iniciativa Global para una salud libre de mercurio (www.saludsinmercurio.org), liderada por la OMS y Salud sin Daño, asistió en este esfuerzo a hospitales, sistemas de salud y ministerios en Asia, África y América Latina, proporcionando conocimiento técnico y apoyando el desarrollo y la implementación de políti-

cas públicas para lograrlo. El artículo cuarto del Convenio de Minamata dispone la eliminación progresiva de termómetros y tensiómetros de mercurio para el año 2020.

ACTIVIDADES

Para apoyar la implementación del Convenio de Minamata, la Iniciativa Global de la OMS y Salud sin Daño llevará a cabo una serie de actividades a la espera de recursos financieros:

1. Educar, asesorar y ofrecer orientación a los gobiernos, agencias de cooperación internacional y sistemas de salud pública y privada para la rápida aplicación del mandato del artículo cuarto del Convenio de Minamata, para poner fin a la producción, importación y exportación de termómetros y tensiómetros con mercurio.
2. Proporcionar documentación técnica y conocimiento para facilitar la transición hacia un sector del cuidado de la salud libre de mercurio, tanto en políticas públicas como en los aspectos operativos.
3. Continuar ampliando la concientización y movilización del sector salud en todos los países con el objetivo de desplazar la demanda hacia dispositivos médicos alternativos y educar a la sociedad sobre los efectos del mercurio en la salud.

CONTACTO

Susan Wilburn, Organización Mundial de la Salud, WilburnS@who.int
Josh Karliner, Salud sin Daño, josh@hcwh.org

Más información: www.saludsinmercurio.org